



**COMETIDO A CONCEPCION
DE DOÑA RUTH CEA
ROSALES, PERSONAL A
HONORARIOS**

**RESOLUCION N° 3991
CHILLÁN VIEJO, 20 JUL 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1890 del 01/04/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio a Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 13/07/2015 solicitada por la Directora de DIDECO y autorizado por el Sr. Alcalde(s), quien solicito cometido para Doña RUTH CEA ROSALES, Rut 14.365.007-3, para ir a la Ciudad de Concepción el día 13/07/2015.

RESOLUCION

1.- RECONOCE: Comedido para RUTH CEA ROSALES, Rut 14.365.007-3, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 13/07/2015 con motivo de asistir a Entrega 1° Informe Programa Fortalecimiento OMIL 2015.

2.- PAGUESE: El 40% por el día 13/07/2015, devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslado en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM
DISTRIBUCION.

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.